



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE ALINEAMIENTO
Y/O NÚMERO OFICIAL
ADMINISTRACIÓN 2020-2024



FOLIO: 000037



TIZAYUCA, HGO. A 08 DE MARZO DE 2021.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL



AL NORTE: 6.00 METROS LINDA CON LOTE 146
AL SUR: 6.00 METROS LINDA CON ÁREA DE RESTRICCIÓN PARA FUTURA VIALIDAD
AL ORIENTE: 15.00 METROS LINDA CON LOTE NUMERO 128
AL PONIENTE: 15.00 METROS LINDA CON LOTE CIENTO TREINTA



NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO * * * * * ML.

PROPIETARIO: MARÍA ANTONIETA JUÁREZ CANCHOLA

CALLE: FUTURA VIALIDAD NO.: 17 MANZANA: 1 LOTE 129

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, BARRIO DE CUSTITLA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 17 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA
ciudad abierta
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
LIC. DIEGO ENRIQUE VÁZQUEZ BÁEZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO



TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778

TIZAYUCA
ciudad abierta
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
ABO JAVIER SOTO ARTEAGA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 Inciso B, Fracción IV del Bando De Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar Un Proyecto Constructivo, así como permiso o modificación al Uso De Suelo, de igual forma no reconoce o valida la Personalidad Jurídica, Legítima Propiedad y/o Tenencia de la Tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras Autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a Permisos, Licencias y Dictámenes entre otros. En Caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su Validez, haciéndose acreedor a las Sanciones Administrativas correspondientes. Esta Licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los Inspectores correspondientes.

Elaborado: arep
Revisado: RMG/ DEVB